

## CONSIDERANDO

- Que** el **CLUB SOCIAL Y CULTURAL "12 DE MARZO"**, del cantón Portoviejo, de la Provincia de Manabí, al cumplir su **CUADRAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de vida institucional, ha contribuido considerablemente al desarrollo de la ciudad capital de los manabitas;
- Que** durante el transcurso de los años, esta institución privada de servicio social y cultural ha entregado a la comunidad muchísimo y meritorio ciudadanos que desde la función pública han sido orgullo de la Provincia;
- Que** es deber del H. Congreso Nacional, como digno representante de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor realizada por las instituciones sociales y culturales en beneficio de la colectividad; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,


## ACUERDA


Felicitar a los Directivos y miembros del **CLUB SOCIAL Y CULTURAL "12 DE MARZO"** de la ciudad de Portoviejo, en su **CUADRAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de vida institucional.

Hacer votos por su permanente superación y progreso en beneficio del Cantón y de la Provincia.

El señor Arq. **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Diputado por la Provincia de Manabí, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESANTES**  
PROSECRETARIO GENERAL